

LA CAJA EN LA SOCIEDAD CANARIA



La contribución de la Caja de Canarias al desarrollo económico y social de la región se materializa en distintas acciones, muchas de ellas realizadas directamente y otras en colaboración con instituciones y organismos oficiales.

Dentro del segundo apartado, acciones en colaboración, la Caja de Canarias realiza una gran labor, a través de la firma de convenios con los organismos afectados.

Sólo en lo que va de año, en la Caja hemos firmado los siguientes acuerdos.

CON EL GOBIERNO DE CANARIAS

Financiación a las PYMES.

Se trata de arbitrar una vía de financiación a las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en las islas, que desarrollen la mayor parte de su actividad en nuestra Comunidad y tengan rea-

lizados en ella la mayor parte de sus activos.

El convenio está firmado con la Consejería de Economía y Hacienda, destinando la Caja a su materialización 3.000 millones de pesetas, estableciendo una línea de préstamos en condiciones especiales a los que la Consejería subvenciona el tipo de interés.

Refinanciación a empresas turísticas.

Es un convenio firmado con las Consejerías de Economía y Hacienda y Turismo y Transportes, pensado para ayudar a las empresas turísticas en los momentos actuales de crisis del sector. Se pretende arbitrar una vía de refinanciación durante dos años, de los préstamos que la Caja tiene concedidos a empresas de esta rama de actividad.

El objetivo es mantener la viabilidad de estas empresas y la estabilidad de los puestos de trabajo. Para estos préstamos hay una carencia de dos años y un tipo de

interés más ventajoso, subvencionado por el Gobierno de Canarias.

Financiación de los viajes organizados por Expocantur.

La Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha programado una serie de viajes a la Expo. La Caja de Canarias se sumó a esta iniciativa, firmando un protocolo por el que se compromete a conceder préstamos en condiciones especiales para los que deseen acudir a este importante evento.

CON LOS CABILDOS INSULARES

Becas-préstamos.

La distancia es un coste importante de nuestra insularidad. Para muchos estudiantes, la estancia en otras islas por razones de estudios supone un serio problema que la Caja y los Cabildos Insulares de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote pretenden paliar.



A tal fin, han suscrito sendos acuerdos mediante los que la Caja facilita préstamos para estancia y manutención, en condiciones beneficiosas, a aquellos estudiantes que deban residir fuera de su domicilio habitual durante el curso.

Las coporaciones insulares pagan los intereses devengados por los préstamos concedidos a estos becarios durante el tiempo que dure su carrera y dos años más. A partir de ese plazo, se supone que beneficiario iniciará su actividad profesional y estará en condiciones de amortizar el préstamo en un período de cinco años.

CON LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Continuando con la estrecha colaboración para lograr los mejores resultados en beneficio de la sociedad universitaria canaria la Caja ha suscrito tres Convenios.

Convenio de colaboración.

En este Convenio se recogen:

- 1º) Acuerdos sobre remuneración de depósitos, operaciones de financiación y prestación de servicios a la Universidad.
- 2º) Ayudas financieras directas:
 - 15 millones para publicaciones, orientación al alumnado, seminarios, congresos, etc.
 - 2 millones para ayuda al Master de Turismo.
 - 2 millones para ayuda deportiva.
 - 1,5 millones para la casa del rectorado restaurada en el Campus.

3º) Ayudas financieras indirectas:

- Colaboración con la Universidad, aportando medios materiales, para la organización de Congresos, Seminarios, etc.
- Oferta de préstamos, en condiciones especiales a alumnos y postgraduados, destinados a pago de matrículas, mantenimiento y estancia fuera de la residencia habitual, anticipos de becas, realización de tesis doctorales, realización de "masters", instalación profesional.

También se ofrecen operaciones de "leasing" para postgraduados.

- Ventajas financieras especiales al profesorado y personal no docente que domicilie su nómina en la Caja.

4º) Se acuerda la contratación temporal de alumnos en prácticas.

Creación de becas y premio de investigación.

Por este Convenio se crean 5 becas del tercer ciclo con una aportación anual máxima de 5 millones de pesetas, y un premio de 500.000 pesetas para la mejor tesis doctoral realizada por un becario.

Convenio sobre el Centro de Investigación Económica y Social (CIES).

Suscrito entre la Caja, la Universidad y la Fundación Universitaria de Las Palmas, para la financiación y dirección conjunta del CIES con objeto de potenciar la investigación a nivel económico y social en nuestra región.

A este efecto la Caja aportará la cantidad de 15 millones de pesetas anuales.

CON LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Financiación de la Reforma de Estructuras Agrarias en la Comunidad.

La Caja se ha adherido al Convenio firmado entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y la Secretaría General de Estructuras Agrarias (SGFA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para conceder préstamos, en condiciones especiales, a propietarios de fincas, arrendatarios, aparceros y asociaciones agrarias.

La cantidad con que la Caja colaborará será de 1.045 millones de pesetas durante el año 1992.

El Ministerio subvenciona el tipo de interés de los préstamos que deberán destinarse a:



- Primera instalación de agricultores jóvenes.
- Planes de mejora de las explotaciones agrarias.
- Inversiones forestales en superficies agrarias.
- Adquisición de tierras.

El Gobierno de Canarias subvencionará los préstamos destinados a otras finalidades reguladas por la Comunidad Autónoma de Canarias.

CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Financiación de viviendas de protección oficial (Plan cuatrienal 1992-1995).

Por este Convenio la Caja se compromete a financiar las viviendas de aquellas personas cuyos ingresos familiares no sean superiores a 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

Los préstamos se destinarán bien a adquisición de viviendas de protección oficial o de renta libre, rehabilitación de las que tienen más de 10 años o construcción de la vivienda propia.

El tipo de interés que habrán de pagar será menor cuanto menor sea el nivel de ingresos, pudiendo llegar en algunos casos, después de la subvención del Ministerio, al 5%.

La Caja se ha comprometido, durante el año 1992, a destinar hasta 2.000 millones de pesetas.

CON EL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS)

Financiación de viviendas a los titulares de las ISFAS.

La Caja se ha adherido al Convenio de Colaboración suscrito por la Confederación Española de Cajas de Ahorros para conceder durante el año 1992 a los mutualistas de ISFAS, créditos hipotecarios en condiciones favorables de mercado. Por parte de las ISFAS se comprometen a subvencionar hasta en 3 puntos el tipo de interés.

Como complemento de la citada colaboración se podrá conceder a los mutualistas, préstamos personales para cualquier finalidad también en condiciones especiales.

CON LA MUTUALIDAD DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE)

Financiación de viviendas a los mutualistas y personal de MUFACE.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, en representación de las Cajas adscritas, ha suscrito un Convenio con el objeto de facilitar, a los mutualistas y al personal que presta sus servicios en MUFACE, bajo cualquier relación de trabajo, préstamos hipotecarios en condiciones más favorables a las del mercado para la adquisición de viviendas, ya sea mediante compraventa o para su construcción.

La Caja también les concederá préstamos de carácter general para cualquier otra finalidad.

LABOR SOCIAL

De esta forma, la Caja de Canarias dedica su esfuerzo para bien de la región. Cumple así su vocación estatutaria.

Es posible que pueda usted ser beneficiario de alguno de estos préstamos ventajosos. Fuera de ellos, y también en magníficas condiciones, podemos ofrecerle nuestro apoyo financiero para atender a sus necesidades. No dude en consultarnos.

... Y APOYO A LAS CORPORACIONES LOCALES

La Caja presta su apoyo a las Corporaciones Sociales, mediante la concesión de préstamos especiales para atender obras de repercusión pública, o mediante la firma de convenios específicos, como los de becas-préstamos.

